



RESOLUCIÓN N° 0531
EXPEDIENTE N° 5721-003463/13

NEUQUÉN, 14 ABR 2014

VISTO:

La Resolución N° 0478/14 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se propicia la creación de un cargo de Maestro de Nivel Inicial, DIA.3, Secuencia 109, Turno Tarde en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 52, 2° Categoría, Grupo "D" de Añelo, Dirección General de Distrito Regional Educativo VI;

Que se consignó erróneamente, el turno del cargo de creación correspondiendo un cargo de Maestro de Nivel Inicial, DIA3, Secuencia 109, Turno Mañana;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12°, inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572/62 de la Ley N° 242:

**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

RESUELVE

1°) RECTIFICAR, a todos sus efectos, el Artículo 1° de la Resolución N° 0478/14, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"PROPICIAR LA CREACIÓN, a partir de la firma de la presente norma legal, en la Planta Funcional del Jardín de Infantes N° 52, 2° Categoría, Grupo "D" de Añelo, Dirección General de Distrito Regional Educativo VI, del cargo que se detalla a continuación:

- Un (01) cargo de Maestro de Nivel Inicial, DIA.3, Secuencia 109, **Turno Mañana**

2°) DETERMINAR, que por la Dirección General de Nivel Inicial se cursarán las notificaciones de práctica.

3°) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo VI; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. Cumplido, **GIRAR** a la Dirección General de Nivel Inicial a los fines determinados en el Artículo 2° Cumplido,

ARCHIVAR.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación